



Ciudad de México, a 20 de febrero de 2024.

Oficio N°. DGAJ.208.000.00/ 0182 /2024.

Asunto: Alcance al oficio DGAJ.208.000.00/0001/2024: Análisis de Impacto Regulatorio (AIR).

DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO
COMISIONADO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE.

Por medio del presente, hago referencia al anteproyecto denominado **LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CREDENCIAL NACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (Lineamientos)**, el cual encuadra en los supuestos que establecen los artículos 2, fracción XV y 66 de la Ley General de Mejora Regulatoria, por consiguiente, este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), complementa información contenido del anteproyecto referido.

1. Simplificación regulatoria.

Es importante precisar que para salvaguardar el acceso a la credencial para personas con discapacidad es indispensable dar cumplimiento a todos los requisitos que se establecen respecto a la carga regulatoria dirigida a los particulares.

Por lo anterior, este SNDIF con las atribuciones y facultades que le han sido conferidas propone emitir el anteproyecto antes mencionado, de conformidad con los artículos, 24, fracción III, 168, fracciones I, II, y V, 172, 389 Bis 2 y 389 Bis 3 de la Ley General de Salud; 4, fracción VI y 29 de la Ley de Asistencia Social; 10 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad,

2. Estimación de costos.

El trámite para la credencial con discapacidad podrá ser tramitado en diferentes modalidades las cuales se desarrollan a continuación:

- Adultos.
- Menores de edad.
- Extranjeros.

Expedición de credencial por primera vez (Adultos)	
DIF-2020-036-006-A	
Requisitos	Costo
1. Acta de nacimiento	\$ 90.00
2. Certificado de Discapacidad (Original y 1 copia)	\$ 88.00
3. Comprobante de Domicilio (Original y 1 copia)	\$ 3.00
4. CURP (Original y 1 copia)	\$ 10.00





5. Identificación oficial (Original y 1 copia)	\$ 3.00
TOTAL	\$ 194.00

2070 Expedición de credencial por primera vez (Personas menores de edad)
DIF-2020-036-006-A

Requisitos	Costo
1. Acta de nacimiento	\$ 90.00
2. Certificado de Discapacidad (Original y 1 copia)	\$ 88.00
3. Comprobante de Domicilio (Original y 1 copia)	\$ 3.00
4. CURP (Original y 1 copia)	\$ 10.00
5. En caso de menores de edad se integra a la identificación oficial de madre, padre o persona legalmente responsable.	\$ 3.00
TOTAL	\$ 194.00

Expedición de credencial por primera vez (Personas extranjeras)
DIF-2020-036-006-A

Requisitos	Costo
1. Forma Migratoria Múltiple o tarjeta de Residente emitidas por el Instituto Nacional de Migración (Dependiendo la temporalidad que haya solicitado el particular aumenta o disminuye el precio). Variantes por temporalidad y pago de derechos: Por un año: \$5,328.00 Dos años: \$7,984.00 Tres años: \$10,112.00 Cuatro años \$ 11,488.00	\$5,328.00
2. Certificado de Discapacidad (Original y 1 copia)	\$ 88.00
3. Comprobante de Domicilio (Original y 1 copia)	\$ 3.00
4. CURP (Original y 1 copia)	\$ 10.00
5. Identificación oficial (Original y 1 copia)	\$ 3.00
TOTAL	\$ 5,432.00

3. Costo de nuevo trámite (Renovación).

Renovación de credencial
NUEVO TRÁMITE.

Requisitos	Costo
1. Certificado de Discapacidad (Original y 1 Copia)	\$ 91.00
2. Comprobante de Domicilio (Original y 1 copia)	\$ 3.00
3. Credencial de discapacidad	\$ 0.00
COSTO TOTAL (frecuencia estimada x \$ 94.00)	\$ 94.00

4. Costo de nuevo trámite (Extravío o robo).

Credencialización por robo o extravío
NUEVO TRÁMITE.

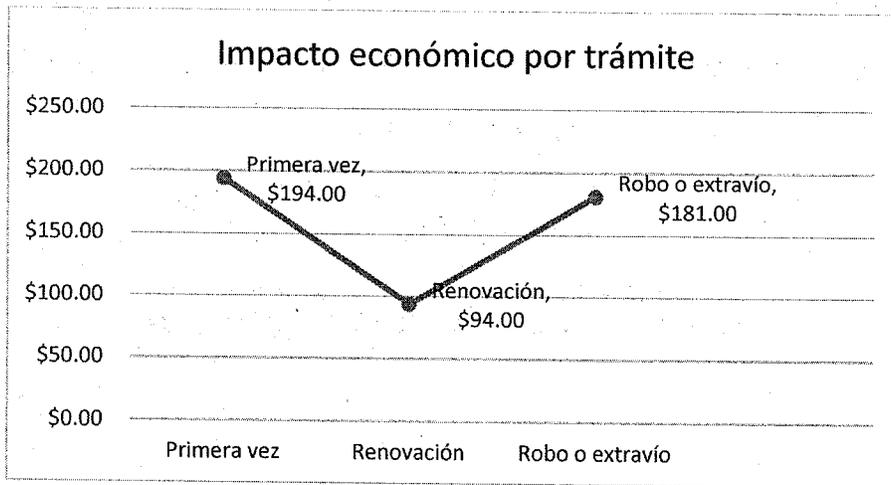
Requisitos	Costo
1. Certificado de Discapacidad (Original y 1 copia)	\$ 88.00



2. Comprobante de Domicilio (Original y 1 copia)	\$3.00
3. Constancia de extravío o robo, acta de hechos elaborada por la instancia de justicia donde se de fe sobre la pérdida o robo de un documento personal (El particular inicia su denuncia en la plataforma de la autoridad competente, es decir, en un cibercafé y/o café internet, por lo que requiere pagar el uso del internet \$20.00 y las impresiones y copias necesarias \$20.00 y costo por traslado \$50.00 .)	\$90.00 (internet+impresiones+traslado)
	\$181.00

5. Beneficios.

Del instrumento normativo en estudio, se desprenden diversos costos los cuales presentan una variación consistente en el mayor gasto cuando el trámite se realiza por primera vez y en las dos siguientes modalidades, es decir, renovación y robo o extravío, lo cual impacta favorablemente a los particulares en el costo al observar una disminución.



Asimismo, en el instrumento normativo se plantean distintos supuestos para otorgar beneficios a las personas con discapacidad podrían implementar mecanismos de colaboración para aumentar beneficios como pago del pasaporte, descuento en servicios de pago predial y agua, transporte público.

Por lo anterior, se realiza una estimación de los posibles descuentos que podrían obtener las personas con discapacidad que hayan tramitado la credencial con el mayor de los costos de cumplimiento (credencial por primera vez).

Descuentos en servicios y/o trámites en la CDMX del sector público				
Concepto	Pago que realizaría una persona que no ha tramitado la credencial	Descuento por obtener la credencial	Descuento dependiendo el pago del servicio y/o trámite	Beneficio (Ahorro anual y por vigencia de la credencial)
Agua	\$400.00	50%	Bimestral: 200 x 6 meses=1,200.00	Anual \$7,660.94
Predial	\$500.00	30%	Anual: \$150.00	
Placa con logotipo universal de discapacidad	\$893.00	45%	Cada 5 años: \$402.00	



Exención de pago de derechos por uso de suelo comercial	\$1,458.94	Exenta pago	Anual: La exención equivale a \$1,458.94	Por 5 años \$38,304.7
Tenencia	\$800.00	Exenta pago	Anual: La exención equivale a: \$800.00	
Transporte público	\$10.00 (Pasaje ida y regreso)	Exenta pago	Anual: 10x365= \$3,650.00	

Además, el instrumento normativo incentiva a los Sistemas Estatales y Municipales DIF a gestionar la firma de convenios para obtener descuentos con la credencial en laboratorios, farmacias, ayudas funcionales, cines, teatros, museos y tiendas departamentales, dichos beneficios incrementarían el costeo que anteriormente se realizó.

Finalmente, este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia considera de suma importancia implementar mecanismos en favor de los grupos que deben ser considerados como prioritarios y así construir políticas en favor de todas y todos por lo que se pone a su consideración el instrumento normativo.

Sin otro particular, aprovecho para enviarles un cordial saludo quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE



DR. ALEJANDRO CÁRDENAS CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p. **Mtro. David Velázquez Velázquez**. Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas. Para su conocimiento.